

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

1

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

(Noviembre 2016 – febrero 2017)

Bogotá D.C., febrero 2017

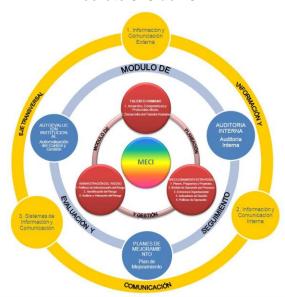
Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58 *Teléfono:* 355 0800 · *Fax:* 2813539 www.idpc.gov.co





Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno Artículo 9 Ley 1474 de 2011								
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces	Luz Mery Pongutá Montañez	Periodo Evaluado: 1-11- 2016 a 28-02-2017						
		Fecha de Evaluación: 28 de febrero de 2017						

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Decreto 943 de 2014



El MECI proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, puede ser adaptada a las necesidades específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministran¹

Este Modelo actualizado brinda a las organizaciones una estructura de control cuyo fin último es garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales, y la implementación y fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno.

1. Módulo de Planeación y Gestión

Este módulo busca agrupar los parámetros de control que orienta la entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas al igual que los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión dentro de los que se encuentra: Talento humano, planes, programas, procesos, indicadores, procedimientos, recursos y administración de los riesgos.

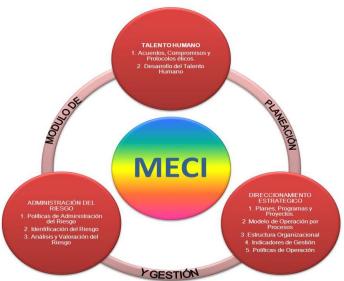
Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58 *Teléfono:* 355 0800 · *Fax:* 2813539

www.idpc.gov.co *Información:* Línea 195



¹ DAFP, Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014, Introducción, pág. 7





1.1. Componente Talento Humano

Este componente tiene como fin establecer elementos que le permiten a la entidad un control adecuado a los lineamientos y actividades del desarrollo del talento humano.

1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos.

Al finalizar la vigencia, la Entidad participativamente revisó, actualizó y publicó sus principios y valores éticos. Resolución 1144 del 29 de diciembre de 2016.

http://idpc.gov.co/archivos-

pdf/2016/Transparencia/RESOLUCION%201144%20DE%202016%20-%20PLAN%20ESTRATEGICO%20IDPC%202016-2020.pdf

Los valores éticos que regulan la conducta personal e institucional son:

- Respeto: capacidad de los servidores públicos del IDPC de tener un trato humano con la ciudadanía y compañeros de trabajo, reconociéndose como sujetos de derechos sin ninguna discriminación.
- Servicio: es la cualidad de los servidores públicos del IDPC, que los orienta a ofrecer respuestas efectivas y oportunas a los requerimientos, necesidades, inquietudes y expectativas de la ciudadanía y de sus compañeros de trabajo y facilitar el cumplimiento de los deberes y la realización efectiva de los derechos.
- Integridad: es el comportamiento recto, probo e intachable de los servidores públicos del IDPC, en particular hacia el manejo honrado de los bienes públicos.
- Compromiso: es la capacidad de los servidores públicos del IDPC para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del plazo que se le ha estipulado, con calidad y oportunidad.
- Confianza: es el reconocimiento de saberes y capacidades de cada uno de los servidores públicos del IDPC, para participar en procesos y acciones orientadas al cumplimiento de la misión.

Calle 12B (antes Calle 13) №2-58 *Teléfono:* 355 0800 · *Fax:* 2813539

www.idpc.gov.co *Información:* Línea 195





- Eficiencia: es la capacidad de los servidores públicos del IDPC, de obtener el máximo resultado posible con unos recursos determinados, o de mantener la calidad y cantidad adecuada de un determinado servicio son unos recursos mínimos.

Persisten debilidades en la estrategia de socialización permanente de los principios y valores de la entidad.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano.

Frente a los productos mínimos de este elemento, se evidencian mejoras en el proceso de evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa. La Entidad viene realizando acciones para la implementación del Acuerdo 565 de 2016 de la CNSCD y cualificando la herramienta base para la concertación, seguimiento y evaluación. Sin embargo, persisten debilidades en la revisión, actualización, aprobación, ejecución, socialización y evaluación del PIC, programa de bienestar, plan de incentivos, programa de inducción y reinducción, evaluación de acuerdos de gestión e implementación del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015.

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico.

1.2.1. Planes Programas y Proyectos.

La entidad participativamente construyó el Plan Estratégico 2016 - 2020, se evidencia articulación entre los elementos y ejercicios de coherencia institucional. El Plan fue aprobado mediante Resolución 1144 de 2016 y está publicado en el link de la web: http://idpc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-idpc/

Así mismo, y como lo establece el Estatuto Anticorrupción, se elaboró y publicó el Informe de Gestión del IDPC de la vigencia 2016

http://idpc.gov.co/archivos-

pdf/2017/Control IDPC/INFORME%20GESTION%20IDPC%202016.pdf

El Plan de Adquisiciones se elaboró y publicó en la web. Sin embargo, una excesiva actualización de éste denota debilidades en la planeación. Se debe hacer un ejercicio más riguroso de planeación presupuestal y contractual.

Link: http://idpc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/gestion/

Elaboró los planes operativos anuales de inversión de los proyectos - POAI 2017, los cuales están publicados:

http://idpc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/gestion/

El IDPC para la vigencia 2017; dentro de un ejercicio participativo, entre planeación, SIG y control interno; implementó un nuevo formato para la estructuración de los planes operativos de las dependencias el cual articula: objetivos estratégicos, estrategias, funciones de las dependencias, procesos, proyectos de inversión, entre otros. Esta herramienta permitirá realizar monitoreo en componentes misionales, de gestión y evaluación, presupuesto y transparencia; cualificando de esta manera el seguimiento y unificando los criterios de evaluación. El formato fue aprobado y publicado en la intranet.

Calle 12B (antes Calle 13) Nº2-58 Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539

www.idpc.gov.co *Información:* Línea 195





Lo anterior, teniendo en cuenta que en el Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias de Control Interno evidenció que en algunos planes operativos existían muchas debilidades en la elaboración, falta unidad de criterios para la estructuración (metas, indicadores, descripción de actividades, articulación con los objetivos estratégicos institucionales), falta de seguimiento y poca articulación con la ejecución presupuestal y contractual, sin que aportaran valor para la mejora institucional.

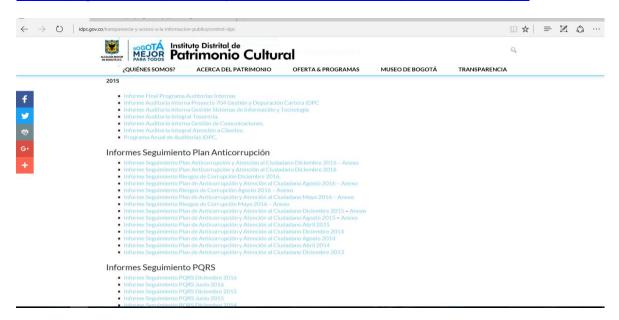
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. De acuerdo con lo establecido en la norma la Entidad oportunamente elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía – PAAC 2017

5

http://idpc.gov.co/archivos-pdf/2016/Plan%20Anticorrupcion/Mapa%20Riesgos%20Corrupcion 2016.pdf

Con relación al PAAC 2016 se registra un cumplimiento del 95% con una efectividad del 91%.

http://idpc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control-idpc/



Proyectos de Inversión - metas y ejecución presupuestal 2016.

Se realizó la respectiva armonización presupuestal, por cambio del Plan de Desarrollo, y la formulación y aprobación de proyectos de inversión.

Presupuesto 2016.

En mil	lones (de p	oesos
--------	---------	------	-------

Rubro	Inicial	Disponible	Compromiso	% Ejec.	Giros	% Ejec.
Funcionamiento	6.055	6.055	3.972	66%	3.638	60%
Inversión	17.521	18.244	17.176	94%	11.145	61%
Total	23.576	24.299	21.149	87%	14.783	61%

Fuente: Ejecución PREDIS 10/01/2017

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58 *Teléfono:* 355 0800 · *Fax:* 2813539





Presupuesto Inversión

resupuesto Inversión. En millones de pes									
Rubro	Inicial	Disponible	Compromiso	% Ejec.	Giros	% Ejec.			
Bogotá Humana	17.336.1	6.882.1	6.843.6	99.4%	6.436.4	93.5%			
Bogotá Mejora para Todos	0.0	10.898.9	10.054.5	92.2%	4.429.9	40.6%			
Pasivos Exigibles	185.1	463.3	278.2	60.0%	278.2	60.0%			
Total	17.521.2	18.244.3	17.176.3	94.1%	11.144.5	61.1%			

Fuente: Ejecución PREDIS 10/01/2017

Ejecución Presupuestal "Bogotá Humana".

La apropiación y ejecución, por rubros de inversión fue la siguiente:

En millones de pesos

	Lii iiiiiones de					
Proyecto	Inicial	Disponible	Compromisos	% Ejecución	Giros	% Ejecución Giros
439. Memoria histórica y patrimonio cultural	75.0	50.6	50.6	100.0%	50.6	100.0%
911. Jornada educativa Única para la excelencia académica y la formación integral	700.0	305.6	305.3	99.9%	287.4	94.1%
498. Gestión e intervención del patrimonio cultural material del Distrito Capital	1.963.4	504.7	500.9	99.2%	497.9	98.6%
746. Circulación y divulgación de los valores del patrimonio cultural	1.300.0	945.5	945.2	99.9%	939.2	99.3%
440. Revitalización del centro tradicional y de sectores e inmuebles de interés cultural en el Distrito Capital	12.236.6	4.012.8	4.002.5	99.7%	3.629.1	90.4%
942. Transparencia en la gestión institucional	150	81.1	81.1	100.0%	80.8	99.7%
733. Fortalecimiento y mejoramiento de la gestión institucional	911.1	981.8	957.8	97.5%	951.2	96.9%
Pasivos Exigibles	185.1	463.3	278.2	60.0%	278.2	60.0%

Fuente: Ejecución PREDIS 10/01/2017

Ejecución Presupuestal "Bogotá Mejora para Todos"

La apropiación y ejecución, por rubros de inversión fue la siguiente:

En millones de pesos

Proyecto	Inicial	Disponible	Compromisos	% Ejecución	Giros	% Ejecución Giros
1024. Formación en patrimonio cultural	0.0	205.0	203.2	99.1%	186.2	90.8%
1107. Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del Distrito Capital	0.0	628.6	628.3	99.9%	560.9	89.2%
1114. Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital	0.0	8.725.9	7.937.7	90.9%	2.774.1	31.8%

Calle 12B (antes Calle 13) Nº2-58 Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539





1112. Instrumentos de planeación y gestión para la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural	0.0	855.5	802.4	93.8%	513.3	60.0%
1110. Fortalecimiento y desarrollo de la gestión institucional	0.0	483.9	482.8	99.8%	395.3	81.7%

Fuente: Ejecución PREDIS 10/01/2017

A 31 de diciembre de 2016, se evidencia una ejecución promedio de giros superior al 70%, lo cual indica que, en relación con la vigencia anterior, la Entidad mejoró su programación presupuestal y contractual y, en un alto porcentaje, cumplió el principio de anualidad del gasto.

7

Ejecución Metas.

La Entidad inscribió proyectos de inversión en los pilares y eje transversal del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejora Para Todos" así:

- 01 Pilar Igualdad de Calidad de Vida
 - 11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultural, la recreación y el deporte.
 - Proyecto 1024 Formación en Patrimonio Cultural
- 02 Pilar Democracia Urbana
 - 17 Espacio público, derecho de todos
 - Proyecto 1112 Instrumentos de Planeación y Gestión para la Preservación y Sostenibilidad del Patrimonio Cultural
 - Proyecto 1114 Intervención y Conservación de los Bienes Muebles e Inmuebles en Sectores de Interés Cultural del Distrito Capital
- 03 Pilar Construcción de Comunidad y Cultural Ciudadana
 25 Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida
 Proyecto 1107 Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural del Distrito Capital
- 07 Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia 42 Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía Proyecto 1110 – Fortalecimiento y Desarrollo de la Gestión Institucional

Por cada proyecto de inversión se tienen metas directas al Plan de Desarrollo y metas de gestión. Se evidencia un cumplimiento en las metas anuales del 100% y porcentaje promedio de avance en el cumplimiento de metas cuatrienales del 11%.

31 de diciembre de 2016 – Cumplimiento de Metas Provectos:

Proyecto	Descripción	Meta Plan 2016	Ejecutado 31/12/2016	Programado Plan Desarrollo	Cumplimiento Plan Desarrollo
1024. Formación en patrimonio cultural	Atender niños/as y adolescentes a través de la formación en patrimonio cultural ()	500	645	4.250	15%
	Capacitar docentes como formadores de la cátedra de patrimonio ()	5	7	35	20%
	Sistematiza experiencias de la formación de niños/as ()	1	1	4	25%

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58 *Teléfono:* 355 0800 · *Fax:* 2813539





	instituto Disertal de Patrimonio Cultural				
1107. Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del	Lograr asistencias a la oferta generada por el IDPC en actividades de patrimonio cultural	0	0	1.700.000	0%
Distrito Capital	Apoyar iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural a través de estímulos	9	9	74	12%
	Ofrecer actividades que contribuyan a activar el patrimonio cultural	514	542	3898	14%
1114. Intervención y conservación de los bienes muebles e	Intervenir bienes de interés cultural del Distrito Capital a través de obras ()	36	36	1009	4%
inmuebles en sectores de interés cultural del D.C.	Asesorar y administrar técnicamente la intervención de BIC ()	12	12	100%	12%
1112. Instrumentos de planeación y gestión	Formular y adoptar plan especial de manejo y protección del centro ()	0.20	0.20	1	20%
para la preservación y sostenibilidad del	Formular planes urbanos en ámbitos patrimoniales	0.10	0.10	3	3%
patrimonio cultural	Formular y adoptar instrumentos de financiación para la recuperación ()	0	0	3	0%
1110. Fortalecimiento y desarrollo de la gestión institucional	Implementar en un % la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión ()	10	10	90	11%

^(*) Metas Plan de Desarrollo. Fuente: Componentes de Inversión SEGPLAN, 27/01/17 3:52 p.m.

Contratación.

En relación con la gestión Contractual, se evidencian algunas mejoras en la revisión y actualización de procedimientos, formatos, manuales, publicación en el SECOP, cumplimiento de los principios contractuales. Sin embargo, tienen dificultades para garantizar la oportunidad y trazabilidad en el reporte de información; alta rotación de personal; falta de puntos de control que garanticen la unicidad en el expediente contractual; débil estructuración y monitoreo de elementos de control (planes, indicadores, políticas, etc.). Proceso en riesgo alto por oportunidad y trazabilidad de información.

Teniendo en cuenta que no estuvo disponible el cuadro consolidado de contratación, base para dar respuesta a los entes de control y para el análisis de datos, no se relacionan los procesos contractuales en éste informe. Cabe señalar que las solicitudes fueron reiterativas.

1.2.2. Modelo de Operación por Procesos.

Dentro de los productos mínimos de éste elemento, se tiene:

- Un mapa de procesos, que en la vigencia 2017, debe ser actualizado. En cuanto a los procesos y procedimiento, estos deben ser objeto de revisión y actualización permanente.
- Un mecanismo interno de divulgación (intranet) de los documentos del Sistema (procedimientos, formatos, políticas, manuales, etc.) sobre el cual se debe realizar una campaña para su utilización. Se debe mejorar la socialización del listado maestro de documentos y registros.
- Se evidencian evaluaciones de la satisfacción de los usuarios en el centro de documentación – atención asesoría técnicas. Pero evidentemente, esta evaluación debe realizarse en todos los procesos y puntos misionales; para lo cual se deben

Calle 12B (antes Calle 13) Nº2-58 Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539





tener caracterizados los usuarios – partes interesadas. Así mismo, los resultados de la evaluación se deben incorporar en la mejora continua institucional.

1.2.3. Estructura Organizacional.

En la vigencia 2016, mediante un contrato con la Universidad Nacional se realizó un Estudio Técnico de Restructuración del IDPC, se recomienda presentar los resultados y realizar las gestiones para la aprobación de reestructuración, ante las instancias pertinentes.

De acuerdo con la misión y funciones asignadas a la Entidad, la estructura organizacional debe facilitar la gestión por procesos, donde se identifiquen varios niveles de responsabilidad y autoridad, para evitar riesgos en la gestión (reprocesos, baja trazabilidad de la información, rotación de personal, etc.)

Para la vigencia 2017, atendiendo el criterio de mérito, se realizó el proceso de vinculación de servidores públicos en plantas temporales; sin embargo esta es una solución temporal.

1.2.4. Indicadores de Gestión.

Para la vigencia 2017, la entidad debe incluir en los planes operativos de todas las dependencias y procesos la revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores, el seguimiento a la medición periódica de éstos; así mismo, por cada proceso, definir los indicadores de eficiencia y efectividad. Los indicadores de eficacia están en el plan de acción operativo por procesos/dependencias.

1.2.5. Políticas de Operación.

De acuerdo con la evaluación de los productos del SIG, se recomienda revisar y actualizar la política de comunicaciones. Así mismo, la Entidad debe en la vigencia 2017 actualizar el manual de operaciones. Se debe mejorar la socialización de las todas las políticas institucionales y garantizar que en los planes operativos se incluyen acciones para su cumplimiento.

1.3. Componente Administración del Riesgo.

Se publicó el mapa de riesgos de corrupción 2017 y se realizó seguimiento a los Riesgos de Corrupción 2016.

Seguimiento Riesgos 2016

http://idpc.gov.co/archivos-

pdf/2017/Plan_Anticorrupcion_IDPC/Informe%20Seguimiento%20%20PAA-

%20Riesgos%20Corrupci%C3%B3n%20-%20Diciembre%202016.pdf

Mapa de Riesgos 2017

http://idpc.gov.co/archivos-

pdf/2017/Planeacion_IDPC/PLAN%20ANTICORRUPCION%20Y%20ATENCION%20A%2

0LA%20CIUDADANIA%20-%20IDPC%202017.pdf

En el 2017 la Entidad debe hacer una revisión total de este componente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación del SIG y del MECI, corte 31 de diciembre de

Calle 12B (antes Calle 13) Nº2-58 Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539

www.idpc.gov.co *Información:* Línea 195

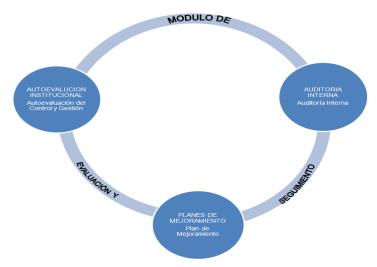




2016, porque: No cumple con la totalidad de los lineamientos establecidos en NTD-001 para la formulación de la política; no contiene la totalidad de roles y responsabilidades para la administración de riesgos; no incluye tablas de calificación de impactos, que permitan una valoración objetiva de los riesgos, nivel de aceptación del riesgo, periodicidad de acuerdo con el nivel de riesgo residual, lineamientos para los riesgos de corrupción, ni etapa de comunicación.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

Este módulo agrupa los parámetros que garantizan la valoración permanente de los resultados de la entidad, a través de sus diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento.



2.1. Componente Autoevaluación Institucional

Este componente le permite a cada responsable del proceso, programa y/o proyecto y sus funcionarios medir la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesaria para el cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad.

Se evidencian reuniones periódicas del Comité Directivo y SIG. De los demás comités establecidos por actos administrativos se recomienda revisar sus funciones, periodicidad de reuniones y evidencias – actas. Cabe señalar que para algunos comités, como el de Conciliación, la no realización de éstos incumpliendo sus funciones y norma aplicable se constituye en un riesgo alto para el IDPC.

Se recomienda revisar la estructura para la elaboración de actas del comité directivo, de manera que se evidencie las entradas – insumos para la revisión que realiza el Director General de IDPC, y articular el formato con el procedimiento de "Revisión por la Dirección".

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58 Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539

www.idpc.gov.co *Información:* Línea 195



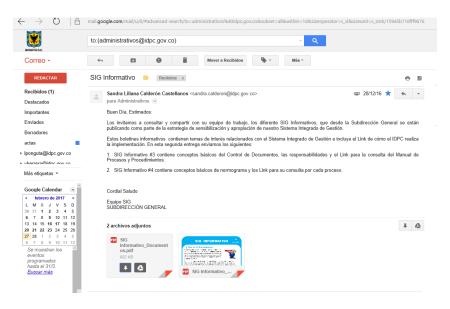


En los planes operativos se evidencia en algunas dependencias la realización de reuniones de articulación y revisión por parte de los líderes de proceso; sin embargo, esta debe ser una práctica generalizada y documentada.

Se recomienda que cada líder de proceso realice monitoreo a la operación de la entidad, a través de la medición de los resultados de cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.

Dentro de las actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de autoevaluación, la Entidad tiene el correo electrónico "administrativos" (todos los servidores planta – contratistas) de fácil acceso y consulta para todos; y mediante boletines, se hizo divulgación de:

- Principios del Sistema de Control Interno
- Directrices para prevenir las conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los Manuales de Funciones y Procedimientos y la pérdida de Elementos y Documentos Públicos - Directiva 003 2013
- Autoevaluación
- Autocontrol
- Sistema Integrado de Gestión
- Subsistema de Gestión Ambiental



La autoevaluación se convierte en el mecanismo de verificación y evaluación que le permite a la entidad medirse a sí mismo, para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten el objetivo para el cual fue creada. Adicionalmente, buscar determinar la eficacia de los controles. Este es un elemento activo y básico para la mejora continua.

A continuación se presenta los resultados de una herramienta - Autoevaluación del Sistema de Control Interno. Al finalizar la vigencia 2016 se realizó On-line una encuesta de

Calle 12B (antes Calle 13) №2-58 Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539

www.idpc.gov.co *Información:* Línea 195





percepción sobre el Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Los resultados indican una calificación de 3.11 "Adecuada".

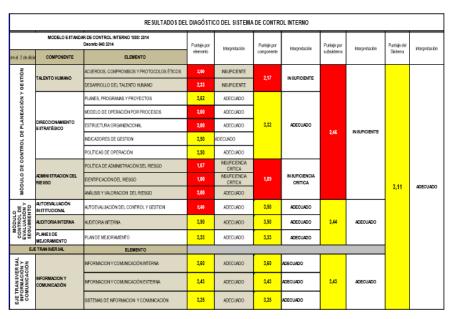
6. Resultados Evaluación Sistema de Control Interno Institucional

especialmente con los elementos de obtuvieron una calificación baja.

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
Rango 1.0 - 1.9: Insuficiencia Critica
Rango 2.0 - 2.9: Insuficiente
Rango 3.0 - 3.9: Adecuado
Rango 4.0 - 5.0: Satisfactorio

Se debe incluir acciones, en el Plan del SIG del 2017, que coadyuven a mejorar la percepción de los servidores, en relación con el Sistema de Control Interno Institucional y

Desarrollar, desde el Proceso de Gestión de Talento Humano, acciones que permitan lograr una mayor participación de los servidores del IDPC en actividades de capacitación y evaluación. Lo anterior, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de servidores en la encuesta (35%).



Fuente: Resultado de 67 Encuetas de Percepción 21/11/16 al 2/12/2016

2.2. Componente Auditoría Interna

En cumplimiento de las funciones relacionadas con la evaluación, seguimiento, valoración de riesgo, acompañamiento, asesoría, fomento de la cultura de control y relaciones con los entes de control; señaladas en la Ley 87 de 1993 y el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015; la Asesoría de Control Interno, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, dio cumplimiento al Plan de Auditorías de la vigencia 2016.

Calle 12B (antes Calle 13) №2-58 *Teléfono:* 355 0800 · *Fax:* 2813539

www.idpc.gov.co *Información:* Línea 195





http://idpc.gov.co/archivos-

pdf/2016/informe_gestion/PLAN%20Y%20PROGRAMA%20ANUAL%20DE%20AUDITOR IAS%202016%20-IDPC%20%20Sequimiento%20Diciembre%202016.pdf

El Programa de Auditorías aprobado por el Comité del Sistema Integrado de Gestión – SIG, se realizó a los procesos siguientes:

Auditorias Integrales "Sistema Integrado de Gestión":

- Gestión de Comunicaciones
- Gestión Documental y Archivo
- Control Interno Disciplinario

Auditorias de Gestión:

- Gestión de Sistema de Información y Tecnologías
- Gestión Financiera
- Gestión Jurídica
- Administración de Bienes Servicios e Infraestructura
- Relaciones Interinstitucionales
- Mejora Continua
- Intervención del Patrimonio
- Protección del Patrimonio
- Divulgación del Patrimonio
- Adquisiciones de Bienes y Servicios
- Atención al Cliente y Usuarios
- Direccionamiento Estratégico
- Evaluación y Seguimiento Sistema de Control Interno MECI
- Gestión del Talento Humano

De conformidad con lo establecido la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Decreto 370 de 2014 y demás normas legales y reglamentarias vigentes, la Asesoría realizó análisis y evaluación del Sistema de Control Interno del IPDC con base en los informes siguientes:

- Avance contractual, presupuestal y físico de las metas del Plan de Desarrollo
- Evaluación de la Gestión por Dependencias
- Pormenorizado del Estado de Control Interno
- Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía
- Evaluación Sistema de Peticiones Quejas y Reclamos
- Austeridad en el Gasto
- Seguimiento Directiva 003 de 2013
- Implementación Ley de Transparencia
- Uso del software legal
- Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas
- Avance Sistema Integrado de Gestión
- Riesgos Institucionales Corrupción
- Implementación NICPS
- Planes de Mejoramiento

Calle 12B (antes Calle 13) №2-58 *Teléfono:* 355 0800 • *Fax:* 2813539

www.idpc.gov.co *Información:* Línea 195





La gestión institucional se monitoreó permanentemente, el resultado de evaluación, con recomendaciones de mejora, se entregó a la administración. La publicación de los informes está en la página web institucional en el link:

http://idpc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control-idpc/

Fortalezas.

- Aprobación oportuna del Plan y Programa de Auditorías en Comité SIG
- Participación del líder de proceso en cada una de las etapas de la auditoría
- Entrega de información y disposición para atender la auditoría
- Visión sistémica desde el proceso auditor
- Evaluación a todos los procesos de la Entidad
- Revisión y actualización anual del proceso de Evaluación y Seguimiento.
- Generación permanente de recomendaciones y asesorías
- Entrega los informes a los líderes de proceso y representante legal mediante comunicados internos radicados
- Entrega oportuna de los informes de ley en las diferentes instancias
- Cumplimiento al 100% del Plan y Programa de Auditorías

Debilidades

- No se cuenta con un equipo interdisciplinario para realizar las auditorías de gestión e integrales
- Independientemente, que el Director General manifieste compromiso con el Sistema de Control Interno; durante nueve (9) meses la Asesora de Control Interno estuvo sola desarrollando las actividades del proceso de Evaluación y Seguimiento.
- No se incluye en el PIC formación para auditores internos por subsistema
- Por capacidad operativa, el alcance de algunas auditorías en los procesos no es el más óptimo para la complejidad e impacto de las actividades misionales.
- La falta de personal, el número de informes y actividades que debe desarrollar Control Interno, en cumplimiento de la ley, genera riesgo para garantizar un seguimiento y evaluación efectivo, acorde con la misión y funciones asignadas a la Entidad
- Reprocesos porque no se elaboran oportunamente planes de mejoramiento por procesos, atendiendo las recomendaciones del Control Interno.
- Débil monitoreo en la implementación de acciones de mejora y correctivas.
- Débiles autoevaluaciones y seguimientos.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento.

Los resultados de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital se pueden consultar en el link:

http://idpc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control-idpc/

BOGOTÁ

14

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58 *Teléfono:* 355 0800 · *Fax:* 2813539





Cantidad Descripción 9 Planes de Mejoramiento 244 Hallazgos 300 Actividades Actividades vigencia 2012 Cód 800 58 28 Actividades vigencia 2013 Cód 801 44 Actividades vigencia 2014 Cód 802 Actividades vigencia 2015 103 8 Cód 803 13 Cód 593 63 Cód 213 19 Cód 34 Actividades vigencia 2016 67 55 Cód 21 12 Cód 506

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Informes de Auditoría 2016	Procesos Auditados 2016	Sin evidencia de formulación Plan de mejora	Sin evidencia de entrega Plan
16	17	6	1

Informe Auditoria Regularidad – Contraloría Sep2015
 Informe Visita Fiscal – Contraloría Mar2015

38%

Procesos sin planes de mejora - 38%:

Nota: No se evidencia suscripción de Plan de Mejoramiento por procesos en vigencias 2014 y 2015

Nombre del Proceso/ Procedimiento	Fecha Entrega Informe Auditoría
Asesoría Jurídica - Fase 1 Revisión Actos Administrativos/ Resoluciones	31-mar-16
Gestión del Talento Humano - Planes y evaluación del desempeño	31-may-16
Adquisición de Bienes y Servicios - Contratación	31-may-16
Gestión Jurídica - Fase 2 SIPROJ - Plan de Gestión de Cartera	15-dic-16
Gestión Financiera - Tesorería y Contabilidad	22-dic-16
Gestión Sistemas de Información	22-dic-16
Administración de Bienes e Infraestructura (*)	07-oct-16

Calle 12B (antes Calle 13) Nº2-58 Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539





	I		CONSC	DLIDADO DE P	LANES Y H	HALLAZG	OS POR T	IPOLOGÍA							
PERIODO AUDITADO	FECHA INFORME NOMBRE DE LA AUDITORÍA CÓDIGO HALLAZGOS por tipologías						Observación de Auditoría Contraloría								
AGDIIADG		Additional		Descripción	Cantidad	Adtivo	Fiscal	Disc.	Penal						
				Administrativos	57	57				Con revision de la Contraloría, se dejaron abiertas unas acciones. Hubo					
		Visita Fiscal								reprogramación de actividades. Se					
2012	2012		Visita Fiscal	800	Fiscales	54		54			cargaron los hallazgos en el SIVICOF por entrada en vigencia de la Resolucion				
							Disciplinarios	56			56		069/15. No han sido objeto		
										nuevamente de revisión por parte de la Contraloría.					
				Penales	0				0						
				Administrativos	37	37				Con revision de la Contraloría, se dejaron abiertas unas acciones. Hubo					
		Integral		Figure	2		2			reprogramación de actividades. Se					
2011-2012	2013	Modalidad Regular	801	Fiscales	2		2			cargaron los hallazgos en el SIVICOF por entrada en vigencia de la Resolucion					
		Regulai		Disciplinarios	33			33		069/15. No han sido objeto nuevamente de revisión por parte de la					
				Penales	0				0	Contraloría.					
				renaies	0				0	Con revision de la Contraloría, se					
				Administrativos	18	18				dejaron abiertas unas acciones. Hubo					
		Integral								reprogramación de actividades. Se cargaron los hallazgos en el SIVICOF por					
2013	2014	Modalidad	802	Fiscales	1		1			entrada en vigencia de la Resolucion 069/15. No han sido objeto					
		Regular		Dischallered	45			45		nuevamente de revisión por parte de la					
				Disciplinarios	15			15		Contraloría. Se elaboró acta de la Contraloría para el cierre de algunos					
				Penales	0				0	hallazgos.					
										Con revision de la Contraloría, se					
				Administrativos	2	2				dejaron abiertas unas acciones. Hubo reprogramación de actividades. Se					
2012-2013	2012-2013 2015	Visita Fiscal	Visita Fiscal	Visita Fiscal	Visita Fiscal	Visita Fiscal	Visita Fiscal	803	Fiscales	1		1			cargaron los hallazgos en el SIVICOF por
2012-2013	2015	VISILA FISCAI	803					_		entrada en vigencia de la Resolucion 069/15. No han sido objeto					
				Disciplinarios	2			2		nuevamente de revisión por parte de la					
				Penales	0				0	Contraloría.					
				A doni ni otvotivo o	20	20				Con revision de la Contraloría, se					
				Administrativos	28	28				dejaron abiertas unas acciones. Hubo reprogramación de actividades. Se					
2014	2015	Regularidad	213	Fiscales	3		3			cargaron los hallazgos en el SIVICOF por					
				Disciplinarios	19			19		entrada en vigencia de la Resolucion 069/15. No han sido objeto					
				Discipillarios	15			13		nuevamente de revisión por parte de la Contraloría.					
				Penales	0				0	CONTRAIONA.					
				Administrativos	18	18									
2010-2014	2016	Modalidad de Desempeño	34	Fiscales	4		4			No han sido Auditadas por la Contraloría					
		Descripcio		Disciplinarios	13			13		_					
				Penales	0				0						
				Administrativos	6	6				-					
2013-2014	2016	Visita Control Fiscal	593	Fiscales	1		1			No han sido Auditadas por la Contralorí					
				Disciplinarios	5			5	_						
				Penales	1	42			1						
		Vicita da		Administrativos	12	12				+					
2013-2015	2016	Visita de Control Fiscal	506	Piscales	0		0			No han sido Auditadas por la Contralo					
				Disciplinarios	9			9	0						
				Penales Administrativos	31	31			U						
				Fiscales	4	21	4			1					
2015	2016	Regularidad	21	Disciplinarios	17		7	17		No han sido Auditadas por la Contralorí					
				Penales	0			-1/	0	1					
	ı	TOTALES			449	209	70	169	1						
Fuente: Inform	es de Auditoría Co	ontraloría e Infor	me de Segu	imiento Control Inte	erno 15/02/20)17									

Calle 12B (antes Calle 13) Nº2-58 Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539

www.idpc.gov.co Información: Línea 195

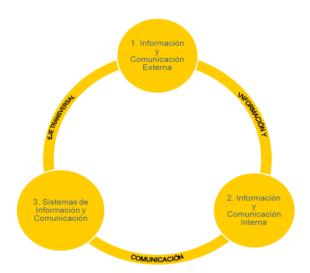




3. Eje Transversal Información y Comunicación

La información y comunicación tiene una dimensión estratégica fundamental por cuanto vincula a la entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos al interno y en el entorno de la entidad, que satisfaga la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades específicas de la ciudadanía y de las partes interesadas.

A través de este eje se espera mejorar la transparencia frente a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas a la comunidad y el cumplimiento de las obligaciones frene a las necesidades de los usuarios.



Información y Comunicación Externa e Interna.

Los productos mínimos de estos elementos son:

- Identificación de las fuentes de información externa
- Fuentes internas de información (manuales, informes, actas, actos administrativo) sistematizada y de fácil acceso
- Rendición anual de cuentas.
- Tablas de retención documental
- Política de comunicaciones

Implementación Ley de Transparencia

De acuerdo con el monitoreo realizado mediante la "Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad de Implementación de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015". Se evidencia que, por cada uno de los ítems, el Instituto

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58 *Teléfono:* 355 0800 · *Fax:* 2813539

www.idpc.gov.co *Información:* Línea 195

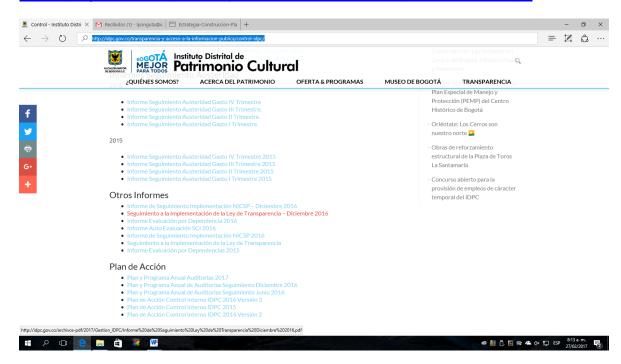




Distrital de Patrimonio Cultural cumple con el 54% de éstos, parcialmente 32% y no cumple con el 14%.

Ver cuadro en Excel seguimiento:

http://idpc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control-idpc/



Se recomienda revisar el más reciente seguimiento y establecer un plan para garantizar un mayor porcentaje de cumplimiento. Esta actividad debe estar coordinada entre la Subdirección de Divulgación y la Subdirección General.

Evaluación al Proceso de Rendición de Cuentas

El IDPC ha garantizado normativa y procedimentalmente la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – APRC. Por lo tanto, resulta totalmente válido el ejercicio, el cual está articulado a la Implementación de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública y al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía. En relación con la Evaluación de la Audiencia y con el propósito de continuar fortalecimiento el proceso, se indica por cada elemento lo siguiente:

- Logística del Evento. Realizar pruebas de sonido y video previamente antes de dar inicio a la Audiencia.
- Planeación. Se destaca la implementación del procedimiento Código: PD-DE-04 "Rendición de Cuentas" y la oportunidad en la planeación de la audiencia.
- Estrategia de Comunicación. Se sugiere revisar las estrategias de divulgación del evento (piezas, medios, etc.), mayor publicidad, envío oportuno de comunicaciones y de publicación del Informe de Gestión.
- Participación de las Organizaciones y la Ciudadanía. Se resalta la disposición que la Entidad tuvo para informar, convocar y sensibilizar a las organizaciones, ciudadanía en general y servidores públicos. Lo cual garantizó su participación en

Calle 12B (antes Calle 13) №2-58 Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539

www.idpc.gov.co *Información:* Línea 195





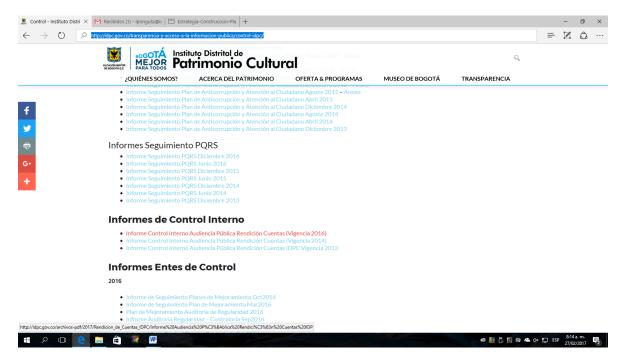
el evento. Sin embargo, se recomienda revisar y desarrollar otras estrategias para incrementar la participación de la ciudadanía.

- Interlocución con la ciudadanía. Se recomienda revisar el protocolo para las intervenciones de la ciudadanía e informarlo al inicio de la Audiencia. (Entrega de formatos, inscripción de preguntas, tiempo de intervención, secuencia de las intervenciones, etc.).
- Intervención de los expositores. Hubo unificación en la presentación, fueron claras las exposiciones y se mantuvo el orden del día.
- Contenido de la información. Se informó ampliamente sobre los temas misionales administrativos y de control. Se trataron temas relevantes para la ciudadanía, con forme lo establece las directrices.

Finalmente, se felicita y se destaca porque la Entidad viene fortalecimiento el proceso de Rendición de Cuentas como estrategia de participación ciudadana y control social.

http://idpc.gov.co/archivos-

pdf/2017/Rendicion_de_Cuentas_IDPC/Informe%20Audiencia%20P%C3%BAblica%20Rendici%C3%B3n%20Cuentas%20IDPC%202016.pdf



En relación con la política de comunicaciones, fuentes de información externas e internas y TRD, se deben revisar los resultados de evaluación y diagnóstico del SISIG, FURAG, MECI Y SGC elaborar un plan de acción.

Cabe señalar que tener documentada la política es necesario pero es muy importante garantizar que la comunicación (organizacional e informativa) es efectiva; para lo cual se deben establecer unas estrategias, que se materialicen en los planes operativos.

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58 Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539

www.idpc.gov.co *Información:* Línea 195





Sistemas de Información y Comunicación.

Los productos mínimos de éste elemento son:

- Manejo organizado o sistematizado de la correspondencia
- Manejo organizado o sistematizado de los recursos físico, humanos, financieros y tecnológicos
- Mecanismo de consulta con distintos grupos de interés para obtener información sobre necesidades y prioridades en la prestación del servicio
- Medios de acceso a la información de la Entidad.

Recomendaciones:

- Garantizar la implementación del ORFEO en el 100%,
- Incluir en sus planes de acción operativos acciones relacionadas con la gestión documental.
- Realizar en el primer semestre un levantamiento de inventario, y entregar un informe de éste al 100%.
- Implementar planes de mantenimiento preventivo en las sedes del IDPC
- Aplicar las encuestas de percepción a la ciudadanía en todos los procesos misionales.
- Identificar y divulgar los grupos de valor, por cada proceso.
- Incluir los resultados de las evaluaciones como insumo para el proceso de mejora continua.
- Evaluar la pertinencia de los medios de comunicación internos y externos.

Recomendación General el Sostenimiento del Sistema de Control Interno

La Ley 87 de 1993 plantea en el artículo tercero, literales b y c que "en cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad; y corresponde a la máxima autoridad del organismo o entidad, la responsabilidad de establecer, fortalecer y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización"

Cabe señalar que, una vez implementado el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, le corresponde al Equipo Directivo disponer de políticas de operación y comunicación que garanticen el funcionamiento y fortalecimiento continuo de éste, así como de su seguimiento periódico.

La actual administración del IDPC recibió una entidad con demasiadas debilidades en los Sistemas de Gestión Institucional y hallazgos con entes de control y viene realizando acciones para cerrar la brecha y garantizar la mejora en cada uno de sus procesos. Se evidencia:

- Compromiso del Director General con la mejora del Sistema de Control Interno
- Transparencia en la gestión pública (no se evidencian hechos de corrupción)
- Revisión y actualización del Plan Estratégico 2016 2020 (participativamente)

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58 *Teléfono:* 355 0800 · *Fax*: 2813539

www.idpc.gov.co *Información:* Línea 195





- Revisión semanal, en Comité Directivo, de la gestión institucional (ejecución presupuestal, plan de adquisiciones, planes institucionales, proyectos de inversión, etc.)
- Conocimiento técnico y especializado en el desarrollo de la misión y funciones asignadas al IDPC
- Trato amable, respetuoso y conciliador en todos los niveles de la estructura orgánica
- Instancias formales de revisión y aprobación (comités)
- Selección de servidores públicos (planta y contratistas) por meritocracia y con idoneidad
- Iniciar la revisión y actualización de elementos de control (políticas, planes, indicadores, procedimiento, riesgos, etc.)
- Elaborar técnicamente el diagnóstico para la reestructuración organizacional
- Realización de audiencia de rendición de cuentas conforme lo establece la norma.
- Garantizar la participación ciudadana (talleres, mesas)
- Promover prácticas que permitan mejorar el medio ambiente
- Iniciar la mejora de las instalaciones institucionales
- Articulación con otras instancias sectoriales, distritales y nacionales

En estos momentos la Entidad cuenta con todos los diagnósticos internos y externos, producto de las revisiones, seguimientos, auditorías; por lo tanto, el paso a seguir es revisar ésta información, emitir lineamientos, e iniciar la implementación de acciones de mejora y planes de choque.

(Original Firmado)

LUZ MERY PONGUTÁ MONTAÑEZ Asesora de Control Interno – IDPC